ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001691504	**Fecha de emisión:**	25-09-2019	**Fecha de aceptación:**	27-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	**RUC:**	1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono:	2547761 2900290				
Tipo de cuenta: --	**Número de cuenta:** --	**Código de la entidad financiera:** --		**Institución financiera:** --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES	**RUC:**	1360073510001	**Teléfono:**	052920920 0988912997 0989945191
Persona que autoriza:	ING. MELVIN RENE CAJAPE DELGADO	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL 13D02 MIES, ENCARGADO	**Correo electrónico:**	melvin.cajape@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS		**Correo electrónico:**	maritza.gongora@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	**Provincia:** MANABI	**Cantón:** MANTA		**Parroquia:** TARQUI	
	Calle: OLIVA MIRANDA	**Número:** S/N		**Intersección:** FRENTE RADIO MANTA	
	Edificio:	**Departamento:**		**Teléfono:** 052920920 0988912997 0989945191	
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. MARITZA GÓNGORA MACIAS			
Observación:	PREVIO A LA ENTREGA DE MATERIALES CONTACTARSE CON MARITZA GONGORA AL NUMERO 0984207687 Y/O SR. IVAN PILOSO AL NUMERO 0993479964				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS	Nombre: ING. MELVIN RENE CAJAPE DELGADO	Nombre: MELVIN RENE CAJAPE DELGADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* **ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS** **MARCA:** SUPERIOR - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 370 GR - LARGO: 33,3 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: JYE Fabricantes - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	350	1,0750	0,0000	376,2500	12,0000	421,4000	530804

Subtotal	376,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	45,1500
Total	421,4000

Número de Items	350
Flete	0,0000
Total de la Orden	421,4000

Fecha de Impresión: jueves 26 de septiembre de 2019, 15:24:11